

San Juan de Pasto, 26 de febrero de 2024

Doctor

RODRIGO NELSON ESTUPIÑAN CORAL

Juez Tercero Civil del Circuito de Pasto

REFERENCIA: **SUSTITUCIÓN DE PODER**

PROCESO: VERBAL RCE No. 520013103003- **2020- 00211-00**

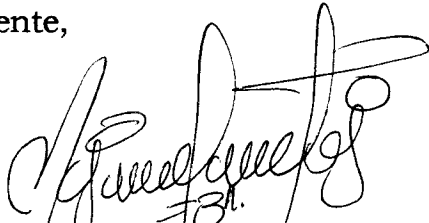
DEMANDANTE: MAURO ESTEBAN TEJADA CHACUA Y OTRO

DEMANDADO: TRANSPORTADORES DE IPIALES Y OTRA

ANGELA MILENA VITERI ZAMBRANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.415.702 expedida en Túquerres y portadora de la tarjeta profesional No. 344.851 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente me permito sustituir el poder a mi conferido en iguales términos y con las mismas facultades al abogado RICHARD FERNANDO PRADO ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.280.799 de Pasto, abogado titulado e inscrito, portador de la tarjeta profesional No. 307.693 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en la audiencia que se celebrará dentro del proceso en referencia.

Solicito se sirva reconocerle personería para actuar.

Atentamente,



ANGELA MILENA VITERI ZAMBRANO

C.C. No. 1.087.415.702 expedida en Tuquerres

T.P.No. 344.851 del C.S.J.

Acepto



RICHARD FERNANDO PRADO ORTEGA

C.C. No. 1.085.280.799 de Pasto

T.P.No. 307.693 del C.S.J.